

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

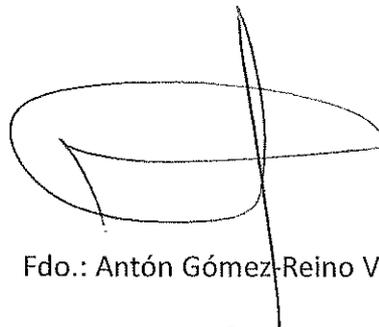
El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, y a través de su portavoz **Antón Gómez-Reino Varela**, conforme recoge el **artículo 193 del reglamento del Congreso**, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** para su debate en la **Comisión de Política Territorial y Función Pública**, relativa a *la activación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para iniciar el diálogo para la transferencia de competencias pendientes a Galicia.*

Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2018



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada



Fdo.: Antón Gómez-Reino Varela

Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo territorial tal y como estaba concebido es un modelo agotado y que necesita una urgente modernización. Es imprescindible establecer el compromiso con un modelo territorial que comprenda al Estado de forma plural y compleja, que avance en el desarrollo del Estado autonómico favoreciendo transferencias de competencias que haga efectivo el principio de subsidiariedad. Así, cualquier cambio en el modelo territorial ha de garantizar el reconocimiento de Galicia como nacionalidad histórica, tal y como establece la Constitución y favorecer el desarrollo de su autogobierno.

Hace más de 10 años que el Gobierno central no transfiere ninguna nueva competencia a Galicia, los últimos gobiernos del Partido Popular y del PSOE han dado la espalda a las demandas urgentes e históricas de la sociedad gallega como son, por ejemplo, la transferencia de la autopista AP-9, la competencia en materia de tráfico o en salvamento marítimo, entre otras.

Hay que recordar que el artículo 150.2 de la Constitución posibilita que el Estado transfiera o delegue en las comunidades autónomas facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que sean, por su propia naturaleza, susceptibles de transferencia o delegación. El Estatuto de autonomía de Galicia, por su parte, contempla esta posibilidad en su artículo 36.1, otorgando el Parlamento, en su artículo 36.2, la competencia para formular estas solicitudes y determinar el organismo de la Comunidad Autónoma al que se atribuya la competencia transferida o delegada.

Ambas Administraciones tienen un cauce político de diálogo y negociación recíproco, la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, creada en el año 1987 y que se debe configurar como el instrumento efectivo para realizar el intercambio continuado de información, negociaciones y acuerdos, para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía gallega y al contenido del Estatuto de Galicia. Sin embargo, en la actualidad, esta Comisión tan sólo se reúne cuando surge un conflicto o problema, en la mayoría de casos, por la aprobación de legislación que invade competencias de una u otra administración.

Así, consideramos que es necesaria la convocatoria de esta Comisión, y que la misma se fije un plan de trabajo para que ambas Administraciones establezcan las prioridades y recojan las demandas de la sociedad gallega, que en estos momentos se centran, como hemos indicado, en la urgente transferencia de varias competencias a la Comunidad Autónoma, y que deben ser ampliadas a nuevas necesidades que caminen por la senda del avance del autogobierno de Galicia como nación.

En estos momentos está pendiente en el Congreso la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea para la transferencia de la autopista AP-9 a la Comunidad

Autónoma de Galicia, una demanda histórica de la sociedad gallega, que lleva años denunciando los elevados peajes y reclamando su titularidad pública ante la nefasta situación de la principal vía de comunicación de Galicia. Se hace necesario el traspaso de la titularidad y la transferencia de las funciones y servicios sobre dicha infraestructura a la Comunidad Autónoma de Galicia para que el Gobierno gallego gestione directamente la principal vía de comunicación tanto desde el punto de vista económico como del social. Esta demanda también había llegado a través del Parlamento de Galicia, donde la solicitud de transferencia se aprobó por unanimidad, una Proposición de Ley que el Gobierno del Partido Popular ha conseguido bloquear en la Cámara Baja, vetando la iniciativa e impidiendo su debate y votación.

Otra de las transferencias solicitadas por unanimidad en el Parlamento de Galicia fue la competencia en materia de Tráfico y Seguridad Vial, iniciativa también frenada en el Congreso de los Diputados, y que tienen asumidas Comunidades como el País Vasco y Cataluña. Se hace imprescindible en Galicia el traspaso de la gestión del tráfico y la seguridad vial para reducir los elevados índices de siniestralidad y mortalidad en la comunidad, que superan ampliamente la media estatal. Esta transferencia contribuiría, de manera notable, una mejor y más adecuada atención a una realidad específica gallega, basada en la dispersión de núcleos de población, las características singulares de su red viaria y las propias condiciones orográficas y climáticas, que sin duda muestran una mayor especificidad y diferenciación del conjunto español.

Y justo por la especial orografía de Galicia y las peculiaridades que presenta el litoral gallego, se hace también necesario organizar desde y para Galicia un dispositivo propio de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación Marina, ya que estamos ante la principal potencia pesquera de la Unión Europea, con una costa por la cual transita gran parte del tráfico mundial de embarcaciones con materiales peligrosos. Además, la transferencia de competencias en esta materia evitaría problemas de coordinación como los originados entre las diferentes administraciones en graves accidentes marítimos ocurridos frente a las costas gallegas, por lo que se convierte en una necesidad este traspaso que, además, haría más eficaz, profesional y operativo el servicio, y sería más factible diseñar una política adaptada a la realidad peculiar de la costa gallega.

Otra de las peticiones realizadas de forma unánime en el Parlamento de Galicia fue la aprobada el pasado mes de abril de 2018 exigiendo al Gobierno central el traspaso de las competencias de los centros del Instituto Español de Oceanografía (IEO) que hay en la Comunidad. El objetivo es que tanto el centro oceanográfico de A Coruña como el de Vigo pasen a formar parte de la estructura propia de la Xunta de Galicia y que su gestión económico-administrativa dependa del Ejecutivo autonómico. La proposición también insta al Ejecutivo central a atender las demandas del personal de los centros del IEO, como la creación de una bolsa de empleo, el aumento de la inversión en investigación e innovación, la agilización de la aprobación de los proyectos y el diseño de un modelo actualizado, para lo que considera necesaria la modernización en el sistema de gestión y en la estructura del organismo.

Otra demanda histórica de la administración gallega es el traspaso a la Xunta de Galicia de la sanidad penitenciaria, petición que también han hecho otras Comunidades Autónomas y que se había empezado a negociar en el año 2004. En este sentido, tanto el Congreso de los Diputados como el Senado han aprobado sendas iniciativas del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea para que el Grupo de Trabajo Interministerial constituido al efecto hace 14 años culmine el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, transferencia que debe venir acompañada de la correspondiente asignación financiera.

Estos son algunas de las principales demandas de la sociedad gallega pero no las únicas. Desde el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea también queremos que el Gobierno gallego tenga la capacidad para dictar normas sobre las relaciones de trabajo y que asuma todas las funciones que ejercen el Instituto Nacional de Seguridad y Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Inspección de Trabajo y el Fondo de Garantía Salarial, con el oportuno traspaso de estos organismos.

El Ejecutivo gallego es la Institución autorizada para concretar y gestionar las solicitudes de transferencia, si bien dando curso al conjunto de las demandas de las instituciones y de la ciudadanía gallega. La Comisión debe asumir también como objetivo la eliminación de los obstáculos al desarrollo de nuestro autogobierno, incluidos los numerosos recursos ante el Tribunal Constitucional interpuestos por gobierno central. Dichas normas autonómicas implican el reconocimiento y ampliación de derechos dentro de las competencias autonómicas así como la salvaguarda y desarrollo de un espacio competencial propio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a activar la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de que funcione como un instrumento de intercambio de informaciones, negociaciones y acuerdos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía gallega y del contenido del Estatuto de Galicia, de manera que se constituya en una auténtica comisión de cooperación institucional permanente que desarrolle un plan de trabajo que dé curso al traspaso de competencias de las materias pendientes así como al conjunto de asuntos de la agenda pública gallega.